

▪ **CONTROL DE ACCESO.**

Se encuentra en la página www.apsigdl.com **Sección DESCARGAS-Actualizaciones**, el **Control de Acceso del Mes de JULIO 2019.**

▪ **PRESENTACION DE VARIABLES.**

Presentar los **Salarios Variables del Primer Bimestre de 2019 (Mayo – Junio)** Al IMSS a más tardar el **05 JULIO 2019.**

• **NUEVA FORMA DE ACTUALIZACION AUTOMATICA DE LOS APSI SISTEMAS.**

Ahora podrás actualizar la aplicación APSI desde el menú vertical de módulos APSISISTEMAS mediante la opción – ACTUALIZACION AUTOMATICA.



PROCEDIMIENTO.

1. Accesar a la aplicación **APSI SISTEMAS.**
2. Seleccionar Actualización Automática
3. Aparecerá la siguiente ventana de verificación de actualizaciones (**Se requiere internet en el equipo**).
4. Dejar que termine el proceso de carga y conexión con el sitio APSIGDL.COM
5. Se exhibirá la tarea del mes, de obligaciones fiscales y de lo que se debe realizar en APSI SISTEMAS y en la parte inferior aparecerán dos opciones de actualización.
 - a. **NominaTISS-SAT** (Versión que contiene el software de nómina para las empresas que solo manejan esta aplicación o en caso de requerir actualizar en el transcurso del mes), en esta opción se visualiza la fecha de actualización, actual, que tiene NominaTISS en su equipo.

- b. **APSISISTEMAS** (Versión completa que incluye las actualizaciones de la nómina y los módulos adicionales y se sugiere ejecutarlo al inicio del mes)
6. Hacer clic en el botón “Actualizar”, de la aplicación que desee descargar.
7. Aparecerá un mensaje indicando que el proceso tardará varios minutos y si desea continuar.
8. Al final, se mostrará un aviso de concluida la actualización.

NOTA: Importante considerar que para realizar la actualización se requiere que no haya ningún usuario dentro de la Nómina.



▪ **ADICIÓN DE CAMPOS DE BENEFICIARIOS EN EL DISEÑADOR DE CONTRATOS DE APSISISTEMAS.**

A partir de junio se podrán adicionar los campos de beneficiarios al contrato que generan desde APSISISTEMAS.

Esto se hace mención: --VIGESIMA CUARTA.- Las partes señalan que tienen conocimiento que con fecha 01 de mayo del 2019, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre los cuales se adicionaron y reformaron la fracción X del artículo 25 en relación.

Ejemplo: Con el 501, manifestando en este acto el C. NombreTrabajador que designa como beneficiario (s) para el pago de los salarios y prestaciones laborales devengadas y no cobradas a

su muerte o las que se generen por su fallecimiento o desaparición derivada de un acto delincencial a las personas siguientes.

▪ **PROCESO MENSUAL DE AUDITORIA**

Después de realizar el Cambio de **Mes (Función A)** y de haber aplicado los salarios variables en la **Función F**, se debe generar la Auditoria (**Función C > Auditoria**) para verificar si tienen empleados con Salarios Base de Cotización (SBC) erróneos o que necesiten ser modificados porque cumplan antigüedad en la empresa en este mes.

Checar el reporte de Auditoria y si tiene trabajadores a los que se le debe aplicar una modificación de salario tendrá que ejecutar la Auto regularización (**Función C > Auto regularización**) para generar automáticamente los movimientos, se le recomienda que la fecha del movimiento la apliquen del día primero de cada mes, para que no haya ningún olvido, después de terminar este proceso se debe crear el archivo que se notificara a través del IDSE (**Función B -> Modificaciones Salario**).

▪ **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2019**

Para determinar el pago de las contribuciones y sus accesorios, se aplicará el índice nacional de precios al consumidor (INPC) que es calculado por el Banco de México y que se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda.

MES	AÑO	INPC	FECHA EN EL DOF
MAYO	2019	103.233	10 JUNIO 2019
ABRIL	2019	103.531	10 MAYO 2019
MARZO	2019	103.476	10 ABRIL 2019
FEBRERO	2019	103.079	10 MARZO 2019
ENERO	2019	103.108	10 FEBRERO 2019

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

▪ **Actualizaciones de los módulos Apsi Sistemas:**

Se debe Bajar y Ejecutar la actualización en los directorios correspondientes que se señalan en la Página **WEB**, www.apsigdl.com - Sección Actualizaciones.

PAQUETE	FECHA	PAQUETE	FECHA
RECURSOS HUMANOS	24 - 06 - 2019	PORTAL EMPLEADO	19 - 06 - 2019
Plantillas	20 - 06 - 2019	Generador de documentos	19 - 06 - 2019